



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA NÚMERO 40

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 4 de octubre de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D^a. Juana Dolores Romero Casimiro (33977380M) y D. Alberto Romero Casimiro (79261612R), solicita licencia de segregación de la la siguiente Parcela

FINCA	REF. CATASTRAL	UBICACIÓN	Finca registral	Superficie
	2874060QC2627S0001IB	Calle Buensuceso, 100-102 Fuente del Maestre. Badajoz	Numero 19.827	256,54 m2

Adjunto a la solicitud se hace entrega de PLANO DE PLANTA Y PROPUESTA DE SEGREGACIÓN.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

“INFORME

Se informa FAVORABLE la LICENCIA DE SEGREGACIÓN de la parcela con REF. CATASTRAL 2874060QC2627S0001IB del término municipal de FUENTE DEL MAESTRE, resultando las siguientes fincas:

FINCA 1 RESTO MATRIZ SUPERFICIE 133,57 M2

FINCA 2 SEGREGACIÓN SUPERFICIE 122,97 M2

CUMPLIENDO LA CONDICIÓN DE DIMENSIÓN DE PARCELA, LONGITUD DE FACHADA Y PROFUNDIDAD contemplada en las NNSS de Planeamiento Municipal. Forma parte de informe la documentación gráfica aportada.”

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada.

Castravinaria, S.L. con CIF B-06407324 , solicita licencia de segregación de la parcela 29 C una porción de suelo llamada FINCA 29 C1, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:

“DOCUMENTACION

En instancia NRE 2016-E-ORC-5664, DE FECHA 29 de septiembre, presentada por Castra Vinaria sl con CIF B 06407324 y dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE **solicita segregar de la parcela 29 C una porción de suelo llamada FINCA 29 C1**, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS de Planeamiento Municipal, aprobado y desarrollado.

PARCELA PRIMITIVA: Fachada 22,17 ml. Fondo 17,50 ml

Urbana finca 29 C solar en Fuente del Maestre de 388 m2 con fachada a vial numero 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, izquierda con finca 29 B y fondo con fincas 18 y 19. Tiene una edificabilidad 476,50 m2, y el número viviendas asignadas 3. Posee una cuota de participación en los gastos de urbanización del 1,187 % .**Finca registral 27.290.**

- PARCELAS RESULTANTES

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

UNA. Finca 29 C1 (porción segregada): Fachada 14,29 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con vial número 2 (hoy calle Asturias), izquierda con la finca resto matriz número 29 C2 y fondo con la finca número 19. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m2 y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,765 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

DOS. Finca resto MATRIZ. Fachada 7,88 m , fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C2**, solar en Fuente del Maestre de **138 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la porción segregada número 29 C1 , izquierda con la finca número 29 B y fondo con la Finca 18. Tiene una edificabilidad total de 169,47 m2 y el número de viviendas asignadas es de 1. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,422 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.290).

INFORME

Considerando la segregación y agrupación propuesta resultaría la nueva parcelación :

UNA. Finca 29 C1 (porción segregada): Fachada 14,29 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con vial número 2 (hoy calle Asturias), izquierda con la finca resto matriz número 29 C2 y fondo con la finca número 19. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m2 y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,765 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

DOS. Finca resto MATRIZ. Fachada 7,88 m , fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C2**, solar en Fuente del Maestre de **138 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la porción segregada número 29 C1 , izquierda con la finca número 29 B y fondo con la Finca 18. Tiene una



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

edificabilidad total de 169,47 m² y el número de viviendas asignadas es de 1. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,422 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.290).

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas les resulta de aplicación las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Se propone para su aprobación la segregación de la parcela."

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Castravinaria, S.L. con CIF B-06407324 , solicita licencia de segregación de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:

"DOCUMENTACION

En instancia NRE 2016-E-ORC-5665, de fecha 29 de septiembre, presentada por Castra Vinaria sl con CIF B 06407324 y dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE **solicita segregar de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A**, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS de Planeamiento Municipal, aprobado y desarrollado.

PARCELA PRIMITIVA: Fachada 45,71 ml. Fondo 17,50 ml

Urbana finca 30 solar en Fuente del Maestre de 800 m² con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, y fondo con fincas 20 y 21. Tiene una edificabilidad 982,48 m², y el número viviendas asignadas 8 .Posee una cuota de participación en los gastos de urbanización del 2,446 % .**Finca registral 27.213.**

- PARCELAS RESULTANTES.

UNA. Finca 1 (porción segregada): Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m²**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Andalucía). Linda por la derecha con la finca resto matriz número 30 B, izquierda con vial número 2 (hoy calle Asturias y fondo con la finca número 20. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m² y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

DOS. Finca resto MATRIZ. Fachada 17,14 m , fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m²**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una edificabilidad total de 368,43 m² y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

INFORME

Considerando la segregación y agrupación propuesta resultaría la nueva parcelación :

UNA. Finca 1 (porción segregada): Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m²**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca resto matriz número 30 B, izquierda con vial número 2 (hoy calle Asturias y fondo con la finca número 20. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m² y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

DOS. Finca resto MATRIZ. Fachada 17,14 m., fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m²**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una edificabilidad total de 368,43 m² y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas les resulta de aplicación las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Se propone para su aprobación la segregación de la parcela.”

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada.

REPOSICIÓN DE ASFALTADO VARIAS CALLES (Plan Dinamiza II)

Vista la memoria y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra “REPOSICIÓN DE ASFALTADO VARIAS CALLES (CALLES LA VELETA, MELILLA, PASEO EXTREMADURA, LOS SANTOS, CARNERIL, BURGUILLOS, CAPELLANES, VALDELAGUA Y OTRAS)”, por importe de 55.000 €, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

INSTANCIAS VARIAS

D^a. Carmen Rodríguez Martínez (80051837S), con domicilio en Hernán Cortés, nº1 bajo E. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en la vivienda arriba indicada, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Domingo Cuadrado Rivera (33972590A), con domicilio en C/ Alcudia, 60. Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local autoriza a su hijo D. David Cuadrado Montaña a empadronarse en calle Molino de Viento, 105.

D^a. Antonia Guerrero Jaramillo (80007092M), con domicilio en C/ Pablo Gómez, 8 en Aldea de Retamar (Badajoz). Visto el informe emitido por trabajador del Ayuntamiento y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada correspondiente al inmueble sito en calle Zafra, 32. Dicho acuerdo surtirá efecto en el primer trimestre de 2017.

ORDENACIÓN DE PAGO

Se autoriza y ordena el pago por importe de **20.000,00€** que se contabilizará en la partida 231-48119 “**Subvención al Patronato del CEE Ciudad de Fuente del Maestre**” del presupuesto 2016.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

600,00 € a favor del Club Polideportivo Gran Maestre Femenino, en concepto de ayuda/colaboración para material, viajes, etc.

1.867,00 € recaudados con la venta de entradas de la Novillada celebrada en las Fiestas del Cristo 2016, a favor de Parroquia Nuestra Sra. de la Candelaria en concepto de colaboración para la iluminación.

2.200,00 € a favor de la Parroquia Nuestra Sra. de la Candelaria en concepto de colaboración para la iluminación.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1336	Gonzalo Hormigo Fernández	Memorias eléctricas Fiestas del Cristo 2016	363,61€
1337	Grupo empresarial Manuel de la Cruz	Lote 1 AEPSA (cemento, viga, canalón)	1.980,30€
1338	Grupo empresarial Manuel de la Cruz	140 metros de cemento autonivelante	2.207,28€
1339	Fontanería Fonreal, S.L	Sanitarios comedor colegio San José C.	1.226,79€
1340	Fontanería Fonreal, S.L	Canalón galvanizado y bajante cementerio	5.390,55€
1341	Fontanería Fonreal, S.L	Mobiliario de edificios municipales. Obra nº 79 Diputación de Badajoz	9.849,40€
1342	Sociedad de Prevención de Ibermutuamur	Prevención de Riesgos Laborales tercer 25%. Contrato anual 2016-2017	1.748,37€
1343	Mecánica La Fuente, S.L.	Lavados vehículo policía local 1º, 2º y 3º	980,10€

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		trimestre	
1344	Mecánica La Fuente, S.L.	Reparación embrague y mantenimiento vehículo Dumper	571,16€
1345	Cosecha Extremeña, S.L.	4 estuches cartón 3 botellas	60,02€
1346	Antonio Luís Herrera López	Ventanas planta alta biblioteca. Obra Empleo Estable	6.171,00€
1347	Almacén de Distribuciones San Diego de Alcalá, S.A.	170 metros cuadrados de baldosas de caucho para parque Huerta Muladar	4.936,80€
1348	Almacén de Distribuciones San Diego de Alcalá, S.A.	875 toneladas de zahorra. AEPSA	4.976,13€
1349	Autocares Canito, S.L.	Microbús para viaje formativo a alumnos del programa @PRENDIZEXT	285,00€
1350	Miguel Márquez Pérez	Monitor guía viaje formativo a Cáceres para alumnos del programa @PRENDIZEXT	91,16€
1351	Manuel Pecero Casimiro	Suministros varios para Ayuntamiento	334,32€
1352	Alfonso Sánchez Merino	Banderas España, Extremadura y Fuente del Maestre	312,18€
1353	Telefónica Móviles España, S.A.	Cuota contrato internet móvil Ayuntamiento. Del 18 de Agosto al 17 de Septiembre	44,77€
1354	Telefónica Móviles España, S.A.	Cuota contrato telefonía móvil Ayuntamiento. Del 18/08 al 17/09	275,58€
1355	Sebastián Pecero Zarallo	Arreglos varios (arquetas, vallas, puertas, etc)	913,55€
1356	Alfonso Sánchez Merino	Señal de tráfico y adhesivo	33,88€
1357	María del Espino Núñez-Barranco Ruiz de Elvira	Publicidad Fiestas del Cristo 2016 en Septiembre en La Gaceta Independiente	229,90€
1358	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos. Mes Septiembre	8.972,98€
1359	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	Paquete mensajería para Ayuntamiento	21,19€

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1363	Fontanería Fonreal, S.L.	Suministros material eléctrico para mantenimiento Ayuntamiento	228,39€
1364	Fontanería Fonreal, S.L.	Suministros material nave usos múltiples Ayuntamiento	19,03€
1365	Fontanería Fonreal, S.L.	Suministros material jardinería Ayuntamiento	195,38€
1366	Fontanería Fonreal, S.L.	Compra de guantes para realización de trabajos de mantenimiento	24,50€
1367	Félix Zambrano S.L.	Arco madera con cristal para Plaza Abastos	169,40€
1368	Manuel Pecero Casimiro	Artículos varios	48,36€
1369	Sebastián Pecero Zarallo	Poner dos suplementos a una arqueta. Programa @PRENDIZEXT	36,30€
1370	Milagrosa Muñoz Suero	Sándwiches para Día de la Bicicleta	162,50€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 4 de octubre de 2016.

Vº. Bº.

Alcalde,
Juan Antonio Barrios García.

Secretaria Accidental,
María José Guerrero Merchán.

Documento firmado electrónicamente.